



INFORMACION DE LA S.I.P. No 1042/83

EL SEPULCRO DEL GENERAL BENAVIDES  
FUE DECLARADO MONUMENTO HISTORICO

El Poder Ejecutivo Nacional declaró monumento histórico el sepulcro que guarda los restos del general FELIX BENAVIDES, ubi cado en el cementerio de la Recoleta, de la ciudad de Buenos Aires.

En los fundamentos de la medida, que lleva el número 2465, se expresa que la personalidad del general BENAVIDES adquiere significación nacional a través de su brillante trayectoria al servicio de la Patria, a la que dedicó sus mejores años y altas calidades militares.

Cambián se señala que actuó en la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870) en defensa de la soberanía nacional y participó de de todas sus grandes batallas, que le significaron otras tantas condecoraciones discernidas al valor.

Asimismo, se consigna que marchó con las fuerzas expedicionarias a la Campaña del Desierto que tuvo por objetivo rescatar de los salvajes aquella gran extensión del territorio argentino, incorporada desde entonces a la civilización (1875-1879).

El mensaje continúa expresando que es deber de los Poderes Públicos honrar la memoria de aquellas figuras que, con patriotismo y heroísmo, contribuyeron a engrandecer el futuro de la República.

/// -2- (El sepulcro del General Benavides fue declarado...)

Por último se señala que desde su fallecimiento se ha cumplido el tiempo máximo que establece el Decreto N° 34.040/47 para concretar este tipo de homenajes y que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos suscribió dicha declaratoria en base a las facultades que la Ley N° 12665 confiere al Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983

